ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No. 1
OTROSÍ MODIFICATORIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 9115-2024

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado CONTRATO, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Convenio, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1. Ajustar la CLAUSULA NOVENA – SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, a cerca de la información del 2024. Para respaldar el valor del contrato, se cuenta con el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal que se relacionan a continuación:

Con la modificación los recursos del 2024 quedan respaldados así:

VIGENCIA 2024: No. de CDP	13077-2024
No. de Proyecto	7948
Concepto del Gasto	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
Valor CDP	$ 4.841.218.878
Valor afectar del CDP	$ 1.389.823.787

VIGENCIA 2024: No. de CDP	15597-2024
No. de Proyecto	7948
Concepto del Gasto	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
Valor CDP	$418.089.895
Valor afectar del CDP	$418.089.895

VIGENCIA 2024: No. de CDP	19485-2024
No. de Proyecto	7948
Concepto del Gasto	O232020200993304 Otros servicios

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

BOGOTÁ

		sociales con alojamiento para adultos
	Valor CDP	$ 89.999.053
	Valor afectar del CDP	$ 72.064.545

VIGENCIA 2024: No. de CDP	19496-2024
No. de Proyecto	7948
Concepto del Gasto	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
Valor CDP	$ 113.763.845
Valor afectar del CDP	$ 33.971.593

2. **LIBERAR** en el CDP No. 13077 de 2024 y en el CRP 14897 de 2024 en la fuente de financiación 1-100-I008-VA-FONDO DE POBRES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, el valor de CIENTO SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($106.036.138).

3. **SUSTITUIR** el valor liberado en la estipulación anterior con el certificado de disponibilidad financiado con la fuente de financiación 1-100-F001VA-RECURSOS DISTRITO.

CONTRATO	CDP nuevo	FUENTE	VALOR CDP	VALOR A UTILIZAR
9115-2024	19485	1-100-F001 VA RECURSOS DISTRITO	$89.999.053	$72.064.545
9115-2024	19496	1-100-F001 VA RECURSOS DISTRITO	$ 113.763.845	$33.971.593
total CDP			**$ 203.762.898**	**$ 106.036.138**

4. **GARANTÍAS:** De conformidad con el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, y el Código de Comercio, Artículo 1060, el CONTRATISTA se compromete a notificar a la aseguradora para que actualice las garantías en lo relacionado con el presente otrosí modificatorio al contrato, las cuales deberá remitir al SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL **dentro de los tres (3) días siguientes** a la suscripción del presente documento para aprobación de la Subdirección de Contratación.

5. Que **EL CONTRATISTA,** a través de su Representante Legal, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/as en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal señaladas en la Constitución Política, en la Ley, en el decreto 2463 del 08 de septiembre de 1981 y además que no existe conflicto de intereses de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 del 2002.

6. Las demás disposiciones del **CONTRATO,**que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

. Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311